

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS404/4
16 de febrero de 2010

(10-0872)

Original: inglés

ESTADOS UNIDOS - MEDIDAS ANTIDUMPING SOBRE DETERMINADOS CAMARONES PROCEDENTES DE VIET NAM

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de Tailandia

La siguiente comunicación, de fecha 15 de febrero de 2010, dirigida por la delegación de Tailandia a la delegación de los Estados Unidos, a la delegación de Viet Nam y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*, Tailandia notifica por la presente a las partes que intervienen en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias su deseo de ser asociada a las consultas solicitadas por Viet Nam en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 4 de febrero de 2010 (WT/DS404/1).

Tailandia, como importante exportador mundial de camarones cuyas exportaciones a los Estados Unidos están sujetas a medidas similares a las medidas a que se refiere el documento WT/DS404/1, tiene un interés comercial y sistémico sustancial en el tema objeto de la solicitud de celebración de consultas presentada por Viet Nam. En consecuencia, Tailandia solicita que se la asocie a las consultas solicitadas por Viet Nam en relación con este asunto.

Aguardo con interés la confirmación de la recepción y aceptación de la presente solicitud así como una indicación del momento y el lugar en que se celebrarán estas consultas.
